

Una vez registrado este Programa de emisión de pagarés, se solicitará la admisión a cotización de los valores emitidos al amparo del programa en el Mercado AIAF de Renta Fija.

Régimen Fiscal: Ver Folleto Informativo registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Folleto Informativo inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 16 de octubre de 2003, y disponible en la sede del Emisor, de las Entidades Colaboradoras y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 17 de octubre de 2003.—Fernando García Solé. Secretario del Consejo de Administración.—46.493.

SERRA MAYANS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad fusionada)

FORMENTERA DE ADMINISTRACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

La sociedad «Serra Mayans, Sociedad Limitada», celebró Junta Universal extraordinaria de socios el día 30 de Junio de 2003, acordando por unanimidad su fusión con absorción de la Sociedad «Formentera de Administración, Sociedad Limitada» según los términos del proyecto de fusión depositados en el Registro Mercantil.

Se hace constar expresamente, a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, en el domicilio de la sociedad b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta universal, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Eivissa, 1 de octubre de 2003.—Joan Serra Mayans, Administrador Único.—45.801.
1.ª 20-10-2003

SERVICIOS Y VALORES, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta General Universal de la Sociedad, celebrada el día 15 de septiembre de 2003, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobándose, también por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación, expresado en euros:

| | Euros |
|--|------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 215.398,64 |
| Total activo | 215.398,64 |
| Pasivo: | |
| Capital | 76.627,50 |
| Reserva acciones propias | 30.887,31 |
| Diferencia ajuste a euros | 1,54 |
| Pérdidas y Ganancias | 63.909,15 |
| Hacienda Pública acreedora Impuesto Renta Personas Físicas | 24,52 |
| Hacienda Pública acreedora Impuesto de Sociedades | 43.948,62 |
| Total pasivo | 215.398,64 |

Valencia, 1 de octubre de 2003.—El Liquidador, Pedro Palacios Núñez.—45.279.

SEYCI, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 26 de septiembre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente balance de liquidación:

| | Euros |
|--------------------|-------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 3.640,70 |
| Total activo | 3.640,70 |
| Pasivo: | |
| Capital | 61.303,23 |
| Pérdidas | - 57.662,53 |
| Total pasivo | 3.640,70 |

Madrid, 6 de octubre de 2003.—El Liquidador, D. Julio Gómez García.—45.219.

SP-BERNER PLASTIC GROUP, S. L. (Sociedad absorbente)

PUBLIMOBEL, S. A.

SPALEX, S. A.

DURÁ SOLER Y ASOCIADOS, S. L. (Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de SP-Berner Plastic Group, Sociedad Limitada, de fecha 30 de junio de 2003, y por decisiones del socio o accionista único de Publimobel, Sociedad Anónima; Spalex, Sociedad Anónima, y Durá Soler y Asociados, Sociedad Limitada, de la misma fecha, se ha acordado la Fusión por Absorción de Publimobel, Sociedad Anónima; Spalex, Sociedad Anónima, y Durá Soler y Asociados, Sociedad Limitada, por SP-Berner Plastic Group, Sociedad Limitada, con extinción por disolución sin liquidación de las primeras y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la segunda, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas en los términos del Proyecto de Fusión conjunto y único suscrito por los Administradores de las Sociedades participantes en la Fusión el día 30 de junio de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Valencia y de Barcelona. Los Administradores de las Sociedades participantes en la Fusión aprobaron el referido Proyecto de Fusión conjunto y único y la utilización de los respectivos Balances anuales cerrados a 31 de diciembre de 2002 para SP-Berner Plastic Group, Sociedad Limitada, y para Publimobel, Sociedad Anónima; Spalex, Sociedad Anónima, y Durá Soler y Asociados, Sociedad Limitada. Siendo las absorbidas Sociedades participadas íntegramente por la absorbente, no procede el canje de participaciones, ni aumentar el capital social de la Sociedad absorbente, ni es necesaria la elaboración de los informes de Administradores ni de Expertos Independiente sobre el Proyecto de Fusión de conformidad con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. La fecha a partir de la cual las operaciones de la absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables, por cuenta de la absorbente será el día 1 de enero de 2003 sin perjuicio de lo señalado por la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades. La presente Fusión se acoge al Régimen Tributario establecido en el capítulo VIII del título VIII de la citada Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades. No existen en Publimobel, Sociedad Anónima, ni en Spalex, Sociedad Anónima, ni en Durá Soler y Asociados, Sociedad Limitada, titulares de derechos especiales distintos de las participaciones o acciones a quienes pudieran reconocerse derechos especiales en SP-Berner Plas-

tic Group, Sociedad Limitada, esta Sociedad no atribuirá ningún tipo de ventaja a favor de los Administradores de las Sociedades intervinientes en la operación de Fusión. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del mencionado acuerdo de Fusión.

Valencia, 30 de septiembre de 2003.—Administrador de SP-Berner Plastic Group, S.L., y de Spalex, S.A., D. Julián Escarpa Gil. Administrador de Durá Soler y Asociados, S.L., D. Fernando M.ª Ferrando Espi. Administradores de Publimobel, S.A., D. José Ramón Bueno y D. Miguel Edo Salvador.—45.941. 1.ª 20-10-2003

TECMEPA MEDIOS DE PAGO, S. A.

La Junta General Universal de Accionistas, en reunión del día 1 de octubre de 2003, ha acordado, por unanimidad de los asistentes, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente balance final de liquidación:

Balance al 3 de Octubre de 2003

| | Euros |
|---|-------------|
| Activo: | |
| Inmovilizado | 28.256,91 |
| Existencias | 77.349,09 |
| Deudores | 14.104,99 |
| Tesorería | 46.711,46 |
| Total activo | 166.422,45 |
| Pasivo: | |
| Capital Social | 360.600,00 |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores | -168.475,97 |
| Pérdidas y Ganancias | -25.801,05 |
| Acreedores | 99,47 |
| Total pasivo | 166.422,45 |

Madrid, 5 de octubre de 2003.—El Liquidador, Rafael Campillos Blancas.—45.961.

TÉCNICA COMERCIAL Y MERCANTIL, S. A.

Sociedad unipersonal
(Sociedad cedente)

INSTITUTO DE HERMANOS MARISTAS DE LA ENSEÑANZA (Sociedad cesionaria)

Anuncio de cesión global de Activo y Pasivo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 246.2.1º del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el socio único de la entidad Técnica Comercial y Mercantil, S.A. (Sociedad Unipersonal) adoptó, con fecha 30 de septiembre de 2003, la decisión de disolver la sociedad, sin apertura del período de liquidación, con cesión global de todo su Activo y Pasivo al socio único de la misma, a saber el Instituto de Hermanos Maristas de la Enseñanza.

La citada cesión global del Activo y Pasivo fue aceptada, expresamente, por el único socio de la entidad, el Instituto de los Hermanos Maristas de la Enseñanza, el cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de la sociedad disuelta.